

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

8903 *Recurso de inconstitucionalidad nº 3443-2010, en relación con la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de la leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 19 de mayo actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 3443-2010, promovido por el Consejo de Gobierno de La Rioja contra la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de la leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial.

Madrid, 19 de mayo de 2010.–La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.